

# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Talleres Nacionales.

AÑO L	Managua, D. N., Jueves 25 de Abril de 1946	Nº 86
-------	--	-------

**SUMARIO**

**PODER LEGISLATIVO**

**CAMARA DEL SENADO**

Quinta Sesión de la Cámara del Senado . Pág. 1041  
 Sexta Sesión de la Cámara del Senado. . . . . 1042

**PODER EJECUTIVO**

**GOBERNACION Y ANEXOS**

Concédese Carta de Nacionalización Ni-  
 caraguense, al señor Szulim Herz Ge-  
 sundheit y señora. . . . . 1043

**HACIENDA Y CREDITO PUBLICO**

Prórroga . . . . . 1043  
 Cancélase un nombramiento . . . . . 1043  
 Déjase sin efecto un Acuerdo. . . . . 1043

**EDUCACION PUBLICA**

Rescíndense unos acuerdos. . . . . 1043  
 Rescíndense unos contratos. . . . . 1044  
 Nombramientos. . . . . 1044  
 Reconócense unos sobresueldos. . . . . 1045

**TRIBUNAL DE CUENTAS**

Circulares Nos. 483 y 484. . . . . 1045

**SECCION JUDICIAL**

Remate . . . . . 1045  
 Títulos Supletorios . . . . . 1045  
 Marcas de Fábrica . . . . . 1046  
 Patente de Invención . . . . . 1048  
 Citación . . . . . 1048  
 Terrenos Municipales . . . . . 1048  
 Notificación . . . . . 1048  
 Declaratoria de Heredero. . . . . 1048

**PODER LEGISLATIVO**

**CAMARA DEL SENADO**

Quinta Sesión de la Cámara del Senado, correspondiente a las extraordinarias a que fué convocado el Congreso Nacional por Decreto Ejecutivo Nº 301 de 1º de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis, celebrada en la ciudad de Managua, D. N., a las once de la mañana del martes veintiseis de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis.

Presidencia del Senador doctor Mariano Argüello V., asistido de los Secretarios Senadores General José Solórzano Díaz y doctor Arnoldo Alemán, primero y segundo respectivamente.

Concurrieron, además, los Senadores Martínez, Membreño, Rodríguez, Sacasa, Salazar, Sandoval y Velásquez.

19--Se abrió la sesión.

29--Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

39--Senador Presidente: Habiendo sido llamado el Senador don Pablo José Guillén, para ocupar el asiento del Senador General Luis Fiallos, le ruego pasar aquí para tomarle el juramento de ley. Acto continuo el Senador Guillén que se encontraba en el Salón de sesiones de la Cámara, fué incorporado habiéndole tomado el Senador Presidente el juramento de ley. Asimismo se dió lectura al acto de incorporación.

49--Se leyó una nota enviada por el Senador doctor Carlos A. Morales, actualmente en San Francisco, California, avisando que el 15 de Abril próximo volverá al seno de esta Cámara.

59--Se leyó la invitación que el Presbítero Apolonio Andara envió a esta Cámara para la misa que celebrará en la Catedral de León el día 28 del corriente, con motivo de cumplirse el primer aniversario del fallecimiento del ilustrísimo Monseñor Tijerino.

Se tomó en consideración la invitación. Senador Sacasa: Tengo la circunstancia especial de ser yo representante de la ciudad de León, a cuya jurisdicción perteneció el Reverendísimo e Ilustrísimo Monseñor Tijerino, y habiendo apreciado de cerca todos sus actos bondadosos, me parece que es un deber del Senado nombrar una Comisión para que represente a este Cuerpo en la misa. De suerte que hago formal moción en ese sentido.

A discusión la moción del Senador Sacasa. Senador Sandoval: Yo creo que lo más natural para que integren esta Comisión, es que sean designados Representantes del Departamento de León. En primer término tenemos a nuestro colega, doctor Sacasa y al doctor Salazar que casi reside allá y que se diga que los que quieran asistir a ese solemne acto, se agreguen a la Comisión.

El Senador Presidente nombró a los Senadores Sacasa, Sandoval y Salazar para que concurren a la misa del Reverendísimo e Ilustrísimo Monseñor Tijerino, y además dijo que le paecía bueno que se enviara una ofrenda floral.

69--Senador Presidente: Ha llegado a nuestras manos el memorial de los informes que el Presidente de la República somete al Congreso Nacional, para darnos cuenta de los actos que el Poder Ejecutivo hizo durante el período en que estuvieron suspensas las garantías constitucionales. Como el

mensaje fue dirigido a los Secretarios del Congreso Nacional, me parece oportuno hacer una invitación a la Honorable Cámara de Diputados para que nos reunamos en Congreso Pleno, para lo que tengo a bien nombrar a los Senadores Sandoval, Martínez y Membreño para que pasen a llenar su cometido a la Cámara de Diputados.

7º--Se suspendió la sesión para mientras regresaban los miembros de la Comisión.

8º--De regreso los señores comisionados, se continuó la sesión.

Senador Membreño: Después de haber cumplido nuestra misión ante la Cámara de Diputados, me permito manifestar que aquel Alto Cuerpo aceptó la invitación hecha por el Senado y está listo a formar Congreso Pleno en cualquier momento.

9º--Se leyó y pasó a Comisión el proyecto de ley por el cual se rebaja en un 50% los derechos aduaneros establecidos en la ley Nº 415 de 17 de Agosto de 1945, reformatoria de la Ley Arancelaria 1918 en lo que se refiere a las fracciones Nº 655, incisos a), b) y c); y 656, incisos a), b), c) y d).

10--Senador Salazar: He pedido la palabra para informar a la Cámara que la Comisión integrada por los doctores Martínez, Sacasa y el que os habla, para visitar al Senador Fiallos, nos fue imposible cumplir nuestro cometido, pues ese mismo día se había marchado para Somoto.

11--Se suspendió la sesión para ir a formar Congreso Pleno.

12--Se continuó la sesión.

13--Se leyó y aprobó el dictamen favorable, junto con el proyecto en lo general, en primer debate, por el cual se rebaja en un 50% los derechos aduaneros establecidos en la ley Nº 415, de fecha 17 de Agosto de 1945, reformatoria de la Ley Arancelaria 1918 en lo que se refiere a las fracciones Nos. 655, incisos a), b) y c); y 656, incisos a), b), c) y d).

A discusión en lo particular.

Suficientemente discutidos los artículos 1º y 2º de que consta el proyecto, se aprobaron, quedando en consecuencia el proyecto, aprobado en lo general y particular en primer debate.

Senador Sandoval: Habiendo llegado este proyecto de urgencia, hago formal moción para que se le dispensen los trámites de segundo debate, lectura de autógrafos y se apruebe el acta en la parte conducente.

Tomado en consideración y suficientemente discutida la moción del Senador Sandoval, se aprobó.

14--El Senador Presidente citó para el viernes a las diez de la mañana para celebrar la próxima, ya que la Cámara de Diputados no celebrará sesión hasta el jueves.

15--Se levantó la sesión.

Mariano Argüello Vargas,  
Presidente.

José Solórzano Díaz,  
1er. Srío.

Arnoldo Alemán,  
2º Srío.

Sexta Sesión de la Cámara del Senado, correspondiente a las extraordinarias a que fué convocado el Congreso Nacional, por Decreto Ejecutivo Nº 301 de fecha 1º de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis, celebrada en la ciudad de Managua, D. N., a las doce y quince minutos p.m. del día Martes dos de Abril de mil novecientos cuarenta y seis.

Presidencia del Senador doctor Mariano Argüello V., asistido de los Secretarios Senadores General José Solórzano Díaz, y Dr. Juan José Martínez, primero y segundo respectivamente.

Concurrieron, además, los Senadores Astacio, Gómez, Guillén, Membreño, Rodríguez, Sacasa, Salazar y Sandoval.

19--Se abrió la sesión.

29--Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

39--Senador Sacasa: Informo a la Honorable Cámara que mi distinguido compañero el doctor Salazar y yo, cumplimos nuestro cometido, asistiendo a la misa solemne del Reverendísimo e Ilustrísimo Monseñor Tijerino, que se celebró en la ciudad de León. Reiteramos el pésame a la familia y al Clero representado por el Vicario Monseñor Andara. Llevamos, como estaba acordado, una corona.

Senador Presidente: La Mesa rinde las gracias a la Comisión.

49--Senador Martínez: En mi carácter de médico he visitado al Senador don Ramón Marín y lo encontré muy enfermo, en cama. Me encargó suplicara a la Cámara le concediera permiso hasta que se alivie. Yo de mi parte, hago moción para que se le conceda un mes de permiso con goce de sueldo.

A discusión la moción del Senador Martínez.

Senador Presidente: Quiero consultar a la Cámara con respecto al permiso del Senador Marín. Como nosotros pronto vamos a recessar, pregunto si vamos a dar un permiso para las sesiones ordinarias o hasta que terminen estas sesiones extraordinarias.

Senador Astacio: Tiene razón el señor Presidente. Precisamente en la Cámara de Diputados están tratando el asunto para la incorporación de algunos suplentes el día 10 de Abril. Ahora aquí con mucho más razón debemos de proceder como se debe, ya que es por motivos de enfermedad.

Senador Martínez: Reformo mi moción, diciendo que el permiso sea hasta la fecha en que nos volvamos a reunir, es decir hasta el 10 de Abril.

Suficientemente discutida la moción del Senador Martínez se aprobó.

59--Por Secretaría se leyó un telegrama que el Senador don Arturo Mantilla envió a esta Cámara, avisando que vendrá el próximo martes.

69--Senador Presidente: No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la sesión, rogando la asistencia de los señores Senadores para mañana a las diez a. m.

*Mariano Argüello Vargas,*  
Presidente.

*José Solórzano Díaz,*  
1er. Secretario.

*Arnoldo Alemán,*  
2º Secretario.

## PODER EJECUTIVO

### GOBERNACION Y ANEXOS

Nº 769

El Presidente de la República,  
Vista la solicitud del señor Szulim Herz Gesundheit, mayor de edad, casado, negociante, de este domicilio y natural de Ciechanou, Polonia; relativa a que se le extienda Carta de Nacionalización de la República de Nicaragua.

Considerando:

Que el peticionario llenó los requisitos de ley, renunciando solemnemente a su nacionalidad polaca, al manifestar su deseo de adoptar la nicaragüense, y justificando su residencia en Nicaragua desde hace más de nueve años, dedicado a sus negocios de comercio, así como su buena conducta.

Por Tanto:

De conformidad con los Arts. 16, ordinal 1) y 219, ordinal 11) de la Constitución y 108, ordinal 17) del Reglamento del Poder Ejecutivo.

Acuerda:

Unico.—Conceder Carta de Nacionalización Nicaragüense, al señor Szulim Herz Gesundheit, de calidades conocidas, y darle certificación de este acuerdo para que le sirva de suficiente atestado.

Comuníquese—Casa Presidencial—Managua, D. N., 4 de Marzo de 1946.—A. SOMOZA.—El Ministro de la Gobernación, M. Salmerón.

Nº 770

El Presidente de la República,  
Vista la solicitud de la señora Raquel de Gesundheit, mayor de edad, casada, de oficios domésticos, de este domicilio y natural de Polonia; relativa a que se le extienda Carta de Nacionalización de la República de Nicaragua.

Considerando:

Que la peticionaria llenó los requisitos de ley, renunciando solemnemente a su nacionalidad polaca al manifestar su deseo de adoptar la nicaragüense, y justificando su residencia en Nicaragua desde hace más de nueve años, dedicada a sus quehaceres domésticos, así como su buena conducta.

Por Tanto:

De conformidad con los Art. 16, ordinal 1) y 219, ordinal 11) de la Constitución, y 108, ordinal 17) del Reglamento del Poder Ejecutivo.

Acuerda:

Unico.—Conceder Carta de Nacionalización Nicaragüense, a la señora Raquel de Gesundheit, de calidades conocidas, y darle

certificación de este acuerdo para que le sirva de suficiente atestado.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., 4 de Marzo de 1946.—A. SOMOZA.—El Ministro de la Gobernación, M. Salmerón.

### HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Nº 23

El Presidente de la República,  
Acuerda:

Prorrogar por el término de un año, a contar del uno de Abril en curso, los efectos del Decreto Nº 16 de 2 de Marzo de 1945, que aprueban las proposiciones del Consejo Directivo del Departamento de Emisión del Banco Nacional de Nicaragua, que fijan los tipos de compra y venta de divisas dólares que rigen para el Banco Nacional y demás bancos y casas bancarias; y mantienen el precio que debe pagar el Departamento de Emisión por cada onza troy de oro fino de producción nacional.

El presente Decreto deberá ser publicado en "La Gaceta", Diario Oficial.

Dado en Casa Presidencial, Managua, D. N., 5 de Abril de 1946.—A. SOMOZA.—El Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda y Crédito Público, J. R. Sevilla.

Nº 332

El Presidente de la República,  
Acuerda:

Cancelar el nombramiento del Sr. Rigoberto Reyes N., como Inspector de Zafra adscrito a la Dirección de Ingresos, hasta el día 22 del mes en curso.

Comuníquese, Casa Presidencial.—Managua, D. N., 27 de Marzo de 1946.—A. SOMOZA.—El Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda y Crédito Público, J. R. Sevilla.

Nº 345

El Presidente de la República,  
Acuerda:

Dejar sin ningún efecto el Acuerdo Ejecutivo Nº 314 de 18 de Marzo ppdo., en el que se nombró al Sr. Gerardo Salas, Agente Fiscal de Acoyapa, Departamento de Chontales, quedando siempre en el desempeño de sus funciones el Sr. Fermín Torres Marengo.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., 5 de Abril de 1946.—SOMOZA.—El Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda y Crédito Público, J. Ramón Sevilla.

### EDUCACION PUBLICA

Nº 185

El Presidente de la República,  
Acuerda:

Unico.—Rescindir a partir del primero de Mayo de mil novecientos cuarenta y sei

inclusive, el Acuerdo N° 27 del quince de Mayo de mil novecientos cuarenta y cinco, en el cual el señor David Santamaría Sáenz, celebra contrato de arrendamiento con el Gobierno, de una casa de su propiedad, que posee en el barrio de Campo Bruce de esta ciudad, para local de la Escuela Elemental de Niñas, con el cánón mensual de Ciento Veinte Córdoba [C\$ 120.00].

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., 6 de Abril de 1946.—A. SOMOZA.—El Secretario de Educación Pública, Ignacio Fonseca.

N° 189

El Presidente de la República,

Acuerda:

Unico.—Rescindir a partir del primero de Mayo de mil novecientos cuarentiseis, el Acuerdo de prórroga N° 56 de 14 de Junio de 1945, en el cual la señora María C. de Méndez, celebra contrato de arrendamiento con el Gobierno de una casa de su propiedad, que posee en el barrio de San Sebastián en esta ciudad, y que sirve de local a la Escuela Elemental Mixta N° 4 de dicho barrio, con el cánón mensual de Ciento Noventa y Cinco Córdoba [C\$ 195.00].

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., 6 de Abril de 1946.—A. SOMOZA.—El Secretario de Educación Pública, Ignacio Fonseca.

N° 187

El Presidente de la República,

Acuerda:

Unico.—Rescindir a partir del primero de Mayo del año de mil novecientos cuarentiseis inclusive, el Acuerdo de Prórroga N° 56 del 14 de Junio de 1945, en el cual el señor Edmundo Ochomogo, celebra contrato de arrendamiento con el Gobierno de una casa de su propiedad que posee en el Campo Bruce en esta ciudad, y que sirve de local a la Escuela Elemental de Varones de dicho barrio, con el cánón mensual de sesenta Córdoba [C\$ 60.00].

Comuníquese, Casa Presidencial.—Managua, D. N., 5 Abril de 1946.—A. SOMOZA.—El Secretario de Educación Pública, Ignacio Fonseca.

N° 188

El Presidente de la República,

Acuerda:

Unico.—Rescindir a partir del primero de Mayo de mil novecientos cuarentiseis inclusive, el Acuerdo de prórroga N° 56 de 14 de Junio de 1945 en la cual el señor J. Cardenal h. y E. Racayo Fiallos, celebran contrato de arrendamiento con el Gobierno, de una casa de su propiedad que posee en el Barrio de Santo Domingo de esta ciudad, y que sirve de local a la Escuela de Párvulos N° 3 de dicho barrio, con el cánón mensual de doscientos Córdoba solamente . . . (C\$ 200.00).

Comuníquese—Casa Presidencial—Managua, D. N., 5 de Abril de 1945. —A. SOMOZA.—El Secretario de Educación Pública, Ignacio Fonseca.

N° 194

El Presidente de la República,

Acuerda:

Unico.—Rescindir a partir del cinco de Abril del año corriente el contrato N° 161 del diez y nueve de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, en el cual la señora Ofelia v. de Ré, da en arriendo al Gobierno, una casa de su propiedad que posee en el Barrio El Calvario en esta ciudad, y que corresponde al N° 702, que sirve de local de la Escuela de Alfabetización del mencionado barrio, con el cánón mensual de doscientos Córdoba (C\$ 200.00).

Comuníquese—Casa Presidencial—Managua, D. N., 8 de Abril de 1946.—A. SOMOZA.—El Secretario de Educación Pública, Ignacio Fonseca.

N° 190

El Presidente de la República,

Acuerda:

Unico.—Rescindir a partir del primero de Mayo de mil novecientos cuarentiseis, el contrato celebrado entre el señor Secretario de Educación Pública, en representación del Gobierno, y el señor Aníbal García Largaspada, en el cual este último, da en arriendo una casa de su propiedad que posee en el barrio de San Miguel de esta ciudad y que sirve de local a la Escuela Elemental de Niñas Preparatoria N° 2 de dicho barrio, con el cánón mensual de Ciento Ochenta Córdoba (C\$ 180.00).

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., 5 de Abril de 1946.—A. SOMOZA.—El Secretario de Educación Pública, Ignacio Fonseca.

N° 7

El Presidente de la República,

Acuerda:

19—Nombrar al Sr. L. S. de la Rosa, Inspector de la Campaña de Alfabetización en la ciudad de Managua, con el sueldo mensual de doscientos Córdoba (C\$ 200.00).

29—El nombrado tomará posesión de su cargo en la Jefatura Política del Departamento y devengará el sueldo estipulado en el presente acuerdo, a partir del 19 de Mayo próximo.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., 9 de Abril de 1946.—SOMOZA.—El Secretario de Educación Pública, Ignacio Fonseca.

N° 8

El Presidente de la República,

Acuerda:

19—Nombrar al señor Adolfo Arana Espinosa, Inspector Auxiliar de las Escuelas

Rurales del Departamento de Granada, con el sueldo mensual de cien córdobas (\$100.00).

19—El nombrado tomará posesión de su cargo en la Jefatura Política del Departamento y devengará el sueldo estipulado en el presente acuerdo, a partir del 19 de Mayo próximo (este cargo fue desempeñado antes por el señor Armando Avilés, quien fué cancelado).

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., 9 de Abril de 1946.—SOMOZA.—El Secretario de Educación Pública, Ignacio Fonseca.

Nº 10

El Presidente de la República,  
Acuerda:

19—Nombrar al señor Manuel Mora, Director y Profesor de la Escuela Mixta Nº 1, de Teustepe, Departamento de Boaco, Zona Lluviosa, en lugar del señor Roger Noguera.

20—El nombrado tomará posesión de su cargo en la Alcaldía Municipal del mismo lugar y devengará el sueldo que le asigna el Presupuesto General del Ramo, a partir del 15 del corriente.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., 12 de Abril de 1946.—SOMOZA.—El Secretario de Educación Pública, Ignacio Fonseca.

Nº 506

El Presidente de la República,  
Acuerda:

19—Reconocer a la profesora del Departamento de Masaya, señora Eva Sandino Tapia, el sobresueldo correspondiente a dieciséis (16) años de servicios en el Magisterio Nacional, comprobados legalmente.

20—El presente acuerdo surtirá sus efectos legales a partir del 19 de Febrero del corriente año.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., 12 de Abril de 1946.—SOMOZA.—El Secretario de Educación Pública, Ignacio Fonseca.

Nº 505

El Presidente de la República,  
Acuerda:

19—Reconocer a la maestra del Departamento de Managua, señorita Lola Herrera Castellón, el sobresueldo correspondiente a treinta (30) años de servicios en el Magisterio Nacional, comprobados legalmente.

20—El presente acuerdo surtirá sus efectos legales a partir del 19 del próximo mes de Mayo.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., 12 de Abril de 1946.—SOMOZA.—El Secretario de Educación Pública, Ignacio Fonseca.

## TRIBUNAL DE CUENTAS

Nº 4862

Managua, D. N., 10 1946

Administradores de Rentas  
Toda la República.

Ref.—4A.—Circular Nº 483.—Las vacaciones de Semana Santa están decretadas del 15 al 22 inclusive. Usted dará situaciones el veintitres y el último trabajando lunes, martes y miércoles de ocho a diez de la mañana; para el mes de Mayo sigue el rol establecido. Acuse recibo.

*Emilio Pereira A.,*  
Presidente del Tribunal de Cuentas.

Managua, D. N., 24 de Abril de 1946

Señores Administradores de Rentas,  
Toda la República

Ref. 4—I. Nº 1496. Circular Nº 484.

Sírvase dar cumplimiento a la Circular Nº 449 del 17 de Julio de 1944; enviando al Fiscal de Teléfonos en Managua, detalle de los Abonados al Teléfono que efectúen sus pagos, indicando fecha de pago, número de la Boleta Unica, nombre del Abonado, número de la cuenta, valor de la cuota mensual, valor de la extra y total cobrado.—Acuse recibo.

Por el Presidente del Tribunal de Cuentas,  
*Eduardo Casco W.,*  
Asesor Técnico.

## SECCION JUDICIAL

REMATE

Nº 4732

Tres tarde ocho Mayo próximo, oficina este Juzgado Partición, rematará mejor postor, bien per teneciente sucesión Francisca de Paula Bejarano, consistente casa y solar esta ciudad, lindando: Oriente, lote ochentidos; Poniente, línea férrea, calle por medio; Norte, lote setentinueve; Sur, lote ciento treinta y tres, calle enmedio.

Remátase en juicio partición bienes Francisca de Paula Bejarano.

Avalúo: dos mil quinientos córdobas.

Oyense posturas

Juzgado de Partición. Granada, ocho de Abril de mil novecientos cuarenta y seis.—V. M. Ordóñez.—C. Albert. Jarquín, Secretario

832 3 2

## TITULOS SUPLETORIOS

Nº 4701

Justiniano Urrutia, solicita título supletorio, finca rústica Agua Fria, contiene casa, un solar de una manzana, otro de dos manzanas, limitase: Oriente, propiedad Refugio Cardoza y camino real; Occidente y Norte, propiedad del mismo; Sur, camino real. Otra finca Las Lajitas, treinta manzanas, limitada: Oriente, Refugio Cardoza; Occidente y Norte, monte inculto; Sur, camino real Guapinol y Feliciano Ríos; to a esta jurisdicción.

Pretenda oponerse, preséntese este juzgado término ley.

Juzgado de Distrito, Ciudad Darlo, quince de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis—D. Palacios. José Ramón Ardon M., Srío.

797 3 1

No 4188

Manuel Hurta Calderón solicita título supletorio de los predios ubicados en el sitio San Juan de Limay Chiquito, jurisdicción Pueblo Nuevo, que se enumeran:

Finca "La Esperanza", como ciento veintiocho manzanas cabida, cercas alambre púas, contiene casa, caña de azúcar y otras mejoras, linda: Oriente, camino real Pueblo Nuevo-Limay; Occidente, predio Felipe Lovo y Pío Canales; Norte, de Julián Hurtado; Sur, predio solicitante.

Finca "San Judas", como treinta manzanas cabida, cercas alambre púas, pastos jaragua, linda: Oriente, predio Moisés Acevedo; Occidente, camino real Pueblo Nuevo-Limay; Norte, predio Carmen Irfas y Sur, Zacarías Duarte.

Finca "El Rodeo", como cien manzanas cabida, cercas alambre púas, pastos guinea y jaragua, linda: Oriente, predio Moisés Acevedo, Marcial Ponce; Occidente, cafetal Carmen Irfas y camino real referido; Norte, camino real y predio expresada Carmen Irfas y Sur, predio Zacarías Duarte.

Finca "El Zoncuan", como treinta manzanas cabida, cercas alambre, contiene pastos, linda: Oriente, predios sucesión Esteban Midence Irfas; Occidente de Carmen Irfas; Norte, camino real y Sur, predio expresada Carmen Irfas viuda de Midence.

Finca "El Limón Blanco", como veinte manzanas cabida, terreno propio, cercas alambre, contiene casa, linda: Oriente, predio Isabel viuda de Midence; Occidente, de Telésfora Vanegas; Norte, camino real y Sur, Río Grande.

Casa ubicada ciudad Pueblo Nuevo, linda: Oriente, casa Faustino Udúe; Occidente, de Alonso Irfas; Norte, casa Arturo Irfas; Sur, de Trinidad Ramírez. Se avisa para fines ley.

Estell, diez y ocho de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis.—Illescas.—Calixto Gutiérrez B., Srío. 605 3 1

No 4607

Francisco Barrientos Tercero solicita título supletorio, casa y solar ubicados barrio El Calvario, esta ciudad, estos linderos: Oriente, predio José Tijerino; Poniente, el de José García; Norte, María Gómez y Sur, el de José Dolores Mayorga y José Alarcón.

Estímalo doscientos córdobas.

Pretendan derechos, dedúzcanlo legalmente.

Dado Juzgado Local Civil, Chinandega, veintiséis de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis—M. Pérez Jarquín, Srío.

720 3 1

#### MARCAS DE FABRICA

No 4427

Bristol-Myers Company, de New York City, Estados Unidos de América, mediante apoderados Henry Caldera & Henry Caldera-Pallais, de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

## MUM

para: Desodorantes, antisudorales, y depilatorios de todas clases.

Oyense oposiciones términos legal.

Ministerio de Fomento. Managua, doce de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis—Fernando Morales L., Oficial Mayor. 562 3 3

No 4360

Chicago Flexible Shaft Company, de Chicago, Illinois, Estados Unidos de América, mediante

apoderados Henry Caldera & Henry Caldera-Pallais, de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

## "SHAVEMASTER"

para: Dispositivos de afeitar de seguridad por el estilo de máquinas de afeitar y hojas para las mismas.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Fomento. Managua, dos de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis.—Raf. Raúl Porras, Oficial Mayor. 592 3 3

No 4359

Chicago Flexible Shaft Company, de Chicago, Illinois, Estados Unidos de América, mediante apoderados Henry Caldera & Henry Caldera-Pallais, de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

## MIXMASTER

para: Aparatos eléctricos para mezclar alimentos y aditamentos para los mismos.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Fomento. Managua, dos de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis.—Raf. Raúl Porras, Oficial Mayor. 591 3 3

No 4357

Chicago Flexible Shaft Company, de Chicago, Illinois, Estados Unidos de América, mediante apoderados Henry Caldera & Henry Caldera-Pallais, de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

## COFFEEMASTER

para: Cafeteras eléctricas y partes de las mismas.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Fomento. Managua, dos de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis.—Raf. Raúl Porras, Oficial Mayor. 590 3 3

No 4363

The Goodyear Tire & Rubber Company, de Akron, Ohio, Estados Unidos de América, mediante apoderados Henry Caldera & Henry Caldera-Pallais, de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

## NEOLITE

para: Tacones y suelas.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Fomento. Managua, dos de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis.—Raf. Raúl Porras, Oficial Mayor. 595 3 3

No 4358

Chicago Flexible Shaft Company, de Chicago, Illinois, Estados Unidos de América, mediante apoderados Henry Caldera & Henry Caldera-Pallais, de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

## IRONMASTER

para: Planchas eléctricas.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Fomento. Managua, dos de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis.—Raf. Raúl Porras, Oficial Mayor. 585 3 3

No 4631

Wilcox Electric Company, de Kansas City, Missouri, Estados Unidos de América, mediante apoderados Henry Caldera & Henry Caldera-Pallais, de

este domicilio, solicitan registro esta Marca de Fábrica y Comercio:



WILCOX ELECTRIC COMPANY

para: Transmisores y receptores para radiocomunicaciones.

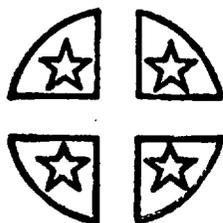
Oyense oposiciones término legal.

Managua, D. N., primero de Abril de mil novecientos cuarenta y seis.—Fernando Morales L., Oficial Mayor. 738 3 1

Nº 4626

The Aluminum Cooking Utensil Company, de New Kensington, Pennsylvania, Estados Unidos de América, mediante Apoderados Henry Caldera & Henry Caldera Pallais, de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

WEAR-EVER



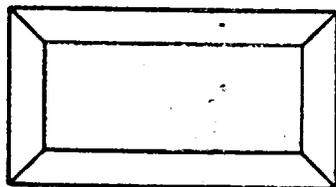
para: Utensilios de aluminio para cocinar en general; artículos caseros y para cocina e implementos, receptáculos y envases.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Fomento. Managua, primero de Abril de mil novecientos cuarenta y seis.—Fernando Morales L., Oficial Mayor. 733 3 1

Nº 4635

Church & Dwight Co. Inc., de New York, Estados Unidos de América, mediante Apoderados Henry Caldera & Henry Caldera Pallais, de este domicilio, solicita esta Marca de Fábrica y Comercio:



para: Bicarbonato de soda, soda para hornear, bicarbonato de sosa o potasa, levadura y sal soda.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Fomento. Managua, primero de Abril de mil novecientos cuarenta y seis.—Fernando Morales L., Oficial Mayor. 734 3 1

Nº 4716

McKesson & Robbins, Incorporated, de Bridgeport, Connecticut, Estados Unidos de América, me-

dante apoderado Henry Caldera & Henry Caldera Pallais, de este domicilio, solicita registro esta marca de fábrica y comercio:

MOSQUITONE

para: Preparaciones para repeler mosquitos y para curar sus picaduras.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Fomento. Managua, diez de Abril de mil novecientos cuarenta y seis.—Fernando Morales L., Oficial Mayor. 806 3 1

Nº 4717

Canada Dry Ginger Ale, de New York, Estados Unidos de América, mediante apoderados Henry Caldera & Henry Caldera Pallais, de este domicilio, solicita registro esta marca de fábrica y comercio:

HI-SPOT

para: Bebidas no alcohólicas de todas clases.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Fomento. Managua, diez de Abril de mil novecientos cuarenta y seis.—Fernando Morales L., Oficial Mayor. 805 3 1

Nº 4636

Parfums Ciro, Inc., de New York, Estados Unidos de América, mediante apoderados Henry Caldera & Henry Caldera-Pallais, de este domicilio, solicita registro estas Marcas de Fábrica y Comercio:

Ciro—Danger—Le Chevalier de la Nuit—New Horizons—Reflexions—Surrender

para: Perfumería, aguas y lociones para el tocador, polvos para la cara, polvos para espolvorear, polvos de talco, perfumadores para polvo, perfumadores, colorete para la cara y para los labios, coloretes, lápices para labios, lápices para las cejas, sombra para los ojos, cremas para la cara y el cutis, pomadas, desodorantes, depilatorios, redomillas aromáticas, polvos líquidos para la cara, dentífricos, jabones, cosméticos, artículos y preparaciones para el tocador de todas clases y preparaciones químicas, medicinales y farmacéuticas de todas clases.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Fomento. Managua, primero de Abril de mil novecientos cuarenta y seis.—Fernando Morales L., Oficial Mayor. 735 3 1

Nº 4714

Corn Products Refining Company, de New York, Estados Unidos de América, mediante apoderados Henry Caldera & Henry Caldera-Pallais, de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

DEXTROSOL

para: Dextrosa o glucosa cristalizada pura para fines medicinales.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Fomento. Managua, diez de Abril de mil novecientos cuarenta y seis.—Fernando Morales L., Oficial Mayor. 808 3 1

Nº 4711

Gamble Stores Incorporated, de Minneapolis, Minnesota, Estados Unidos de América, mediante apoderados Henry Caldera & Henry Caldera-Pallais,

de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

# CORONADO

para Refrigeradores eléctricos y aparatos refrigeradores; radioreceptores; máquinas de lavar (con motor de gasolina y eléctrico); cocinas y estufas (eléctricas, de gas, carbón, leña y aceite o petróleo); aspiradores de polvo eléctricos y máquinas de coser (manuales y eléctricas)

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Fomento. Managua, diez de Abril de mil novecientos cuarenta y seis.—Fernando Morales L., Oficial Mayor. 811 3 1

## PATENTE DE INVENCIÓN

Nº 4356

Joseph Muros, ciudadano norteamericano, de Cambridge, Massachusetts, Estados Unidos de América, mediante apoderados Henry Caldera & Henry Caldera-Pallais, de este domicilio, solicita concesión de Patente de Invención sobre su invento consistente en "Mejoras en dispositivos para la manipulación de hojas de afeitar", cuyo título o Carta-Patente deberá extenderse a favor de la sociedad GILLETTE SAFETY RAZOR COMPANY, de Boston, Massachusetts, Estados Unidos de América.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Fomento. Managua, cuatro de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis.—Raf. Raúl, Oficial Mayor. 589 3 3

## CITACION

Cítase a todos los socios de la sociedad "Esfuerzo Educativo Privado de Diriamba, S. A.", para que concurran el primer Domingo 5 de Mayo de 1946, al Salón de Actos del Instituto Pedagógico de Diriamba, para una sesión ordinaria a las tres de la tarde.

Diriamba, Abril 24 de 1946.—Ramón Quintanilla, Srlo. 2 2

## TERRENOS MUNICIPALES

Nº 4738

Por el presente se hace saber para los fines de Ley, que el señor Emilio Zúñiga Durón se ha presentado a este Ministerio solicitando se le dé en arriendo, un lote de terreno de treinta varas en cuadro de extensión, situado sobre la 11ª Av. N. O., en Barrio de Frixione y al Occidente de esta ciudad, con estos linderos:

Al Oriente, la 11ª Av. N. O.; al poniente, terreno del Distrito Nacional; al Norte, la segunda calle N. O. y Sur, terreno del Distrito Nacional.

El que se crea con derecho al terreno aquí deslindado; que se presente a este Ministerio dentro del término de quince días a contar de la fecha a justificarlo conforme a la ley.

Ministerio del Distrito Nacional, Managua, D. N., doce de Abril de mil novecientos cuarentiseis.

El Oficial Mayor del Ministerio D. N.,  
Oct. Rivas Ortiz

831 3 1

Nº 4239

El señor Felicitó Cárcamo, mayor de edad, de este domicilio, se ha presentado esta Alcaldía Municipal, solicitando en arriendo una hectárea de terreno ejidal en el paraje de Musulí, de esta jurisdicción, con sus linderos siguientes: al Oriente, propiedad de Bartolo Amador; al Occidente, propiedad de Narciza Cruz; al Norte, propiedad de Daniel Cruz; al Sur, propiedad de Francisco Centeno.

La persona que se considere tener mejor derecho en dicho terreno, que se presente en esta Alcaldía Municipal en el término de ley.

Palacagüina, veintuno de Febrero de mil novecientos cuarentiseis.—Samuel Cruz M., Alc. M. al.—Ante mí, Srlo. Int., Elías Iglesias.

458 3 1

## NOTIFICACION

Juzgado 19 Distrito Civil, Managua, D. N., cuatro Abril mil novecientos cuarentiseis. Diez de la mañana. Téñese desistido juicio insolvencia interpuesto por Domingo Fonseca Silva, representación menores Margarita y Jeany Majewsky; revócase auto nueve y media de la mañana diez Mayo 1945, declarando insolvente José M. Alvarado. Devuélvase bienes ocupados y papeles retenidos. Dirijase orden Registrador Managua cancele inscripción decreto en Libro Personas, a registradores Departamentos de la República cancelen orden emanada en dicho auto, Director General Comunicaciones devuelva correspondencia retenida a señor Alvarado. Dirijase oficio Bancos y «Gaceta» Oficial. Devuélvase documentos a interesados. Notifíquese Procurador Provisional Dr. Juan Gregorio Morales—Luis Zúñiga Orozco—Rod. Morales Orozco, Srlo.

781 1

## DECLARATORIA DE HEREDERO

Nº 4647

José Jesús Hernández, pide declaratoria herederos Pedro R. Hernández López, señalando como interesados sus hijos legítimos: Blas Francisco Jaime, Yolanda, Gilma, María Ella, Anastasio y Elena Hernández Arteaga.

Bienes consisten: lote terreno ubicado Cantón Oriental Villa de Nagarote, lindante: Oriente, David Roa, calle en medio; Poniente, Paula Zúñiga; Norte, calle en medio, Meneala Aguilar, Florencio Pérez; Sur, Santiago Corea.

Quien quiera oponerse hágalo término legal.

Juzgado Civil Distrito. León, veintiseis de Marzo mil novecientos cuarentiseis.—José J. Aráuz, Srlo.

757